

SG/CM.EEHM/III/ACTA 5 de octubre de 2005 3.24.55

TERCERA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA 14 de julio de 2005 Lima - Perú

ACTA

DE LA III REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

ACTA

DE LA III REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Lugar de la Reunión

La III Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina se celebró en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, Perú, el día 14 de julio de 2005.

Participantes

Ejerció la presidencia de la reunión el Señor Ministro de Energía y Minas de Perú, Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.

Estuvieron presentes las delegaciones de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. La lista de participantes en esta Reunión figura en el **Anexo I** de la presente Acta.

Inauguración

El acto inaugural contó con la presencia del señor Embajador Allan Wagner Tizón, Secretario General de la Comunidad Andina, quien saludó a todas las delegaciones participantes y organismos internacionales, seguidamente destacó que la Comunidad Andina tiene un papel importante en el tema energético y que así como el carbón y el acero fue la piedra angular del proceso de integración en Europa y vital para su desarrollo económico, la energía está llamada a cumplir un papel similar para la integración andina y para la construcción de la nueva Comunidad Sudamericana de Naciones.

Destacó los beneficios alcanzados en el marco de la aplicación de la decisión 536, en especial la interconexión eléctrica entre Colombia y Ecuador, Perú y Ecuador, cuyo enlace fue culminado a fines del 2004. En este sentido se refirió a la importancia de la adhesión de Bolivia a la Decisión 536.

Por otra parte resaltó los resultados de la segunda reunión del Grupo de Expertos de Gas, en cuanto a la conveniencia de contar con una propuesta consensuada del Marco General de Normas Comunitarias que facilite la interconexión gasífera en la Comunidad Andina.

También hizo referencia a los importantes estudios realizados con la colaboración de organismos multilaterales, como la Corporación Andina de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, del mismo modo en el tema de las energías renovables se cuenta con el apoyo de la CEPAL.

Posteriormente destacó la iniciativa de Venezuela para la creación de PETROANDINA, como mecanismo de cooperación entre las empresas de hidrocarburos de los países andinos. Este organismo sin duda contribuirá a la seguridad

de abastecimiento energético, al desarrollo económico y social, así como al fortalecimiento de la integración energética de los países de la Comunidad Andina.

Finalmente, sostuvo que en la construcción de una visión estratégica conjunta de largo plazo de nuestra integración y desarrollo energético, la CAN tiene como prioridad el encarar un proyecto de prospectiva integral para los próximos veinte años. Para ello se cuenta con un programa de trabajo con el Departamento Económico y Social de las Naciones Unidas, la UNCTAD, y el BID, al cual esperamos se sumen otros organismos e instituciones internacionales.

Por su parte el Señor Ministro de Energía y Minas de Perú, Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía, Presidente de la III Reunión de los Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas, dio la bienvenida a los Señores Ministros, a las delegaciones nacionales asistentes y a los organismos multilaterales, destacando los objetivos que se esperan alcanzar de esta importante reunión. Resaltando algunos temas específicos que se trataran en la reunión.

Agenda

A continuación el Presidente puso a consideración la Agenda Tentativa la cual fue aprobada de la siguiente forma:

- Interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad:
- Interconexión de Gas Natural.
- 3. Energías Renovables. Presentación del proyecto por CEPAL.
- 4. Contribución de la Comunidad Andina a la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Presentación a cargo de la CEPAL.
- 5. Informe sobre el estado de avance del proyecto BID-CAF "Cooperación Energética Hemisférica: un examen de la contribución potencial del sector hidrocarburos de la Comunidad Andina".
- 6. Impulso de la Iniciativa PETROANDINA
- 7. Clusters Energéticos
- 8. El Desafío Energético de América Latina en el marco de la integración y de la Cooperación Regional: La función de la energía como motor del desarrollo sostenible en la Comunidad Andina.
- 9. Varios

Desarrollo de la Reunión

1. Interconexión subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Energía Eléctrica.

Sobre este punto el Viceministro de Energía del Perú, Eco. Juan Miguel Cayo, presentó el informe del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de

Servicios de Electricidad - CANREL y del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad -GTOR, el cual se incluye como **Anexo II** de la presente Acta.

La presentación realizada explicó temas discutidos en la referida reunión como la armonización de las normas referidas a las TIES, la asignación de la renta de congestión entre mercados y al esquema de despacho y liquidación de las TIES.

Explicó que en cuanto a las rentas de congestión, el GTOR recomendó que éstas se asignen al país exportador, por ser consistente con la Decisión 536. En este sentido el CANREL consideró oportuno establecer como acuerdo unánime que una vez se llegue a un consenso sobre las rentas de congestión, éste será incorporado al Reglamento de la Decisión 536.

También se informó que continúan los debates sobre el tema de despacho y liquidaciones de las TIES, para lo cual se ha iniciado con el desarrollo de un modelo de despacho coordinado entre los tres países Perú, Ecuador y Colombia, estableciendo un plazo de 30 días para su conclusión.

Por otro lado, se debatió sobre la propuesta de un mecanismo de solución de controversias, explicando que la misma constituiría una instancia intermedia previa al Tribunal Andino de Justicia.

Asimismo resaltó que la propuesta de reglamentación de la Decisión 536 presentada por el GTOR en el tema relativo al tratamiento de la exportación en situación de racionamiento, el CANREL consideró que el tema de racionamiento no debe ser tratado por si solo y que debe analizarse conjuntamente con los temas de pagos por capacidad y contratos a largo plazo, compatibilizando el principio de la no discriminación de la Decisión 536 y el derecho soberano de los países en situaciones de racionamiento. Asimismo, recomendó trabajar en una solución a largo plazo y no establecer soluciones transitorias.

Seguidamente informó que el representante de Bolivia ratificó lo anunciado por las autoridades del Ministerio de Servicios y Obras Públicas, en el sentido de que Bolivia manifiesta su decisión de incorporarse a la Decisión 536.

Por otro lado destacó el agradecimiento a la CAF por el apoyo que viene prestando en el desarrollo de las actividades del GTOR, y aprovecho la oportunidad reiterar la propuesta de creación de un fondo que pueda asegurar la participación y realización de actividades de los grupos de trabajo en el tema de la integración eléctrica de la Comunidad Andina.

Finalmente informó que la delegación de Venezuela, como próximo Presidente del CANREL, propuso la realización de la VII Reunión del CANREL la segunda quincena del mes de octubre de 2005, en Caracas.

Luego de finalizado el debate entre los participantes y reconociendo los importantes resultados que ha propiciado la Decisión 536, en materia de interconexión intracomunitaria de Electricidad, se acordó apoyar la realización de las gestiones pertinentes ante los Países Miembros y los organismos multilaterales de cooperación,

para lograr avances sustantivos en los desarrollos pendientes de interconexión eléctrica.

Informe de Bolivia sobre su adhesión a la Decisión 536

La delegación de Bolivia anunció su adhesión a la Decisión 536, que se encuentra vigente desde 2002 en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, explicando que su gobierno ha tomado conocimiento del trabajo realizado en el marco de Decisión 536 y de los beneficios que está reportando a los países andinos que la han adoptado, y con base en ello y luego de superar la observaciones anteriormente realizadas, se ha tomado la decisión de adherirse, la cual será oficializada en los próximos días, a través de una Nota Oficial.

Seguidamente dio lectura de la nota enviada a la Secretaría General de la Comunidad Andina, indicando la voluntad del gobierno boliviano de adherirse a la Decisión 536 y solicitando adelantar las gestiones pertinentes para cumplir con esta voluntad.

El Presidente de este Consejo, los ministros de Bolivia y Ecuador y los delegados de Colombia y Venezuela, así como los representantes de OLADE y CEPAL, expresaron su satisfacción por la adhesión de la República de Bolivia a la Decisión 536 y felicitaron por ello a la representación Boliviana.

2. Interconexión de Gas Natural: Informe de la II Reunión del Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas - GE-GAS.

La Presidencia del Consejo de Ministros dio la palabra al representante de Perú para que realice la exposición de los resultados de la Segunda reunión del Grupo de Expertos de Gas, realizada hace una semana. La presentación se adjunta como **Anexo III** de la presente Acta.

Haciendo uso de la palabra, el representante de Perú, informó que los temas tratados en dicha oportunidad fueron, las reservas probadas de gas en la Región Andina, los conceptos referentes a las reservas de gas y al desarrollo del mercado del gas natural, el proyecto de integración de gas natural Colombia – Venezuela, el proyecto de integración gasífera Perú – Ecuador, y la Política de Colombia con respecto al gas natural.

Otros aspectos que mencionó fue la conveniencia de contar con una propuesta consensuada del Marco General de Normas Comunitarias que facilite la interconexión gasífera en la Comunidad Andina.

Asimismo resaltó que la labor del GE-GAS está vinculada a la voluntad política de cada país de avanzar con los compromisos que este grupo pudiera tomar y que la continuidad del funcionamiento de este Grupo requiere de un compromiso de las autoridades correspondientes.

Sobre la presentación realizada el representante del Ecuador solicitó a la delegación del Perú, hicieran una diferenciación respecto a la magnitud de la reservas

de gas natural en el lote Z-1, las que servirían a la empresa BPZ para desarrollar el esquema de abastecimiento al Ecuador para la generación de energía eléctrica.

Al respecto la delegación del Perú confirmó que las reservas probadas del lote Z-1 alcanzaban a 1TCF, mientras que las reservas probables eran de por lo menos 2TCF adicionales, pero que solo se estaría en capacidad de dar las cifras definitivas en el segundo semestre del año 2006, asimismo indicó que con 3TCF si se podría garantizar la venta de gas natural al Ecuador para la generación de energía eléctrica. Finalmente la delegación del Perú remarcó que están muy avanzadas las gestiones conducentes a la formalización del retiro de los impuestos internos que afectan a los energéticos exportados.

De otro lado la delegación de Bolivia resalto la necesidad contar con estudios que permitieran analizar la demanda interna y los mercados de exportación en cada país y con ambos llevar a cabo el análisis de las posibilidades reales de actuar como proveedores de gas natural como producto de exportación.

Luego de los comentarios emitidos por los representantes de los Países Miembros sobre este tema, se reconoció la relevancia e importancia estratégica de la seguridad de abastecimiento energético de la subregión, las rutas y las fuentes de acceso a los energéticos y se acordó realizar las acciones necesarias para profundizar y avanzar el proceso de integración del gas natural.

3. Energías Renovables:

Se informó sobre el documento: Programa Andino para la Energización por medio de Renovables - "PAER": -Incrementando la Participación de las Fuentes Renovables en la Energización de las áreas remotas y/o de extrema pobreza de los Países Andinos, presentado por la CEPAL conjuntamente con la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la Conferencia sobre Energías Renovables realizada en Bonn, Alemania. El documento se adjunta como **Anexo IV** de la presente Acta.

El representante de la CEPAL, resaltó que la Comunidad Andina viene impulsando el desarrollo de las energías renovables y cuenta ya con un informe de la CEPAL, en el marco del Programa Andino para la Energización por medio de Energías Renovables en áreas rurales, como un instrumento fundamental dentro de la agenda de lucha contra la pobreza y fortalecimiento de la cohesión social.

Luego de terminada la exposición, el representante de la CEPAL solicitó se diera el máximo apoyo político al Proyecto PAER, para presentarlo ante los organismos multilaterales de cooperación con la finalidad de que sea ejecutado directamente por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

La delegación del Perú solicitó se tenga presente que las tecnologías que aprovechan las energías renovables como la energía fotovoltaica y la energía eólica pueden ser costosas en términos unitarios y generar grandes dependencias de carácter tecnológico al usuario, especialmente si se destinan a satisfacer las necesidades de las poblaciones mas pobres.

Por su parte la delegación de Bolivia añadió que en su país se está implementando un programa de energías renovables con la colaboración del Banco Mundial y que las experiencias están disponibles para que puedan ser aprovechadas por los demás países de la Comunidad Andina.

El Presidente del III Consejo de Ministros de Energía y Ministro de Energía y Minas del Perú, comentó que el Perú ya dispone de una nueva Ley de Bio Combustibles, y que en el Brasil se dispone de una amplia experiencia y desarrollos tecnológicos muy importantes. También comentó que ya se cuenta en el Perú con la Ley de Promoción de Energías Renovables como Solar, Eólica y Geotérmica.

Comentó también que en el Perú más de 7.5 millones de habitantes rurales verían muy pronto satisfechas sus necesidades de electrificación y que ello representaba un gran reto, incluyendo a los habitantes de las regiones de fronteras.

El Secretario General de la Comunidad Andina destacó que en realidad no se trata solamente de un programa de electrificación rural, sino que también un programa de desarrollo y de lucha contra la pobreza, que debía verse conjuntamente con la agenda social y los programas de desarrollo productivo.

La delegación del Ecuador comentó que en su país ya cuenta, por parte del Organismo Regulador, con un Reglamento especial para Mini Centrales Hidroeléctricas, para incentivar decididamente con precios muy convenientes el Kwh generado.

Finalmente se concluyó que se requieren tres temas para poder llevar a cabo un desarrollo de impacto de las energías renovables: a) Llevar a cabo un inventario andino de fuentes renovables de energía, b) Contar con una homologación de los marcos regulatorios para las energías renovables en los países de la CAN y, c) Analizar las condiciones en las que se podría llevar a cabo un crecimiento sostenible del esquema de renovables.

El representante de la CEPAL comunicó que a partir del año 2006 se implementará un programa de Bio combustibles con la colaboración de la República de Alemania. También comentó que la geotermia que abunda en los países andinos ha recibido muy poca atención y que en realidad hay mucha experiencia en el mundo y que habría disponible mucha oferta de parte de los países desarrollados para llevar a cabo la prospección, contando en la actualidad con contactos establecidos con la Asociación Mundial de Geotermia y con el Gobierno de Italia.

El representante de la CEPAL, reiteró la importancia de tomar contacto con la Cooperación Técnica de Alemania, relevando como contraparte institucional a la Secretaría General de la CAN.

Por su parte el Ministro de Energía y Minas del Perú manifestó estar completamente de acuerdo y que efectivamente esta propuesta de trabajo y desarrollo de las energías renovables merece todo el apoyo político de este III Consejo de Ministros de Energía de la CAN.

Luego de finalizado el debate, los representantes andinos, acordaron tomar el compromiso de realizar acciones conjuntas para promover una mayor incorporación de las energías renovables, en concordancia con el Protocolo Kyoto y el propósito de utilizar estas fuentes de energía para contribuir a la generación de empleo y energizar zonas aisladas para elevar la calidad de vida de la población.

Asimismo, se acordó llevar a cabo la promoción del tema ante la cooperación internacional y priorizar la puesta en marcha de los lineamientos adoptados en la Cumbre Mundial de Bonn de 2004 sobre energías renovables.

En este sentido, se acordó apoyar el Programa Andino para la Energización por medio de Renovables, "PAER".

4. Contribución de la Comunidad Andina a la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: presentación a cargo de la CEPAL.

El informe realizado estuvo a cargo del representante de la CEPAL, dicha presentación se adjunta como **Anexo V** de la presente Acta.

El representante de la CEPAL, explicó los antecedentes del Consejo de Desarrollo Sostenible, y seguidamente se refirió a las próximas sesiones, la decimocuarta (abril 2006) y decimoquinta (abril 2007) de este Consejo (CSD14/15) en las cuales se incluiría como temas: atmósfera, energía y desarrollo industrial, y cambio climático, por lo que sería de gran importancia la participación de este Consejo de Ministros y de la SGCAN en los debates y reuniones regionales. En este sentido el representante de la CEPAL, Dr. Sánchez Albavera, propuso que en las próximas reuniones regionales de las CSD14/15 se incluyan como temas de reflexión y debate los siguientes:

- Seguridad hemisférica del abastecimiento energético.
- Eficiencia energética para el aumento de la competitividad de las economías y reducción de emisiones contaminantes.
- Estrategias para fomentar el empleo las fuentes renovables de energía.

Igualmente, se reconoció que la Comunidad Andina es consciente de las implicaciones climáticas que tienen las emisiones producidas como consecuencia del empleo masivo de los combustibles fósiles, por medio de su aporte al aumento del efecto invernadero, con los efectos nocivos globales sobre el clima y los recursos de agua del planeta. Es por ello que estas reuniones constituyen una oportunidad para asumir la responsabilidad que tenemos participando activamente con una posición coordinada en la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a través de CEPAL, en consonancia con los compromisos del protocolo de Kyoto.

Luego de finalizada la presentación y comentarios de los países, se acordó presentar iniciativas de cooperación internacional en el marco de las actividades del Comité de Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas, durante el periodo 2006-07, relacionadas a:

- la seguridad regional del abastecimiento energético,
- la promoción del uso racional de la energía y de la eficiencia energética,
- al desarrollo del mercado de certificados de reducción de emisiones y,
- la constitución de fondos de promoción de las fuentes de energías renovables,

En este mismo sentido, se acordó exhortar a la Secretaría General de la Comunidad Andina continuar con las acciones de coordinación que viene realizando con la CEPAL y recomendar su participación en la próxima reunión preparatoria del Comité de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que se llevará a cabo en Santiago de Chile, a fines del presente año, en tanto que estas reuniones constituyen una oportunidad para presentar una posición coordinada en la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a través de CEPAL, en consonancia con los compromisos del protocolo de Kyoto, en consonancia con los principios de la Política Exterior Común de la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Informe sobre el estado de avance del proyecto BID-CAF "Cooperación Energética Hemisférica: un examen de la contribución potencial del sector hidrocarburos de la Comunidad Andina".

El Representante de la CAF realizó la presentación del avance del estudio arriba indicado, dicho documento se encuentra como **Anexo VI** de la presente Acta, en el mismo se recogen los balances históricos y proyección del potencial de hidrocarburos. Asimismo se informó que el documento presentado es una primera propuesta y que los comentarios que obtengan en esta reunión servirán para complementar este documento.

El representante de Bolivia indicó que no se habrían contemplado algunas variables económicas en la elaboración del estudio y por ejemplo que si bien el 25% del territorio boliviano tendría vocación de hidrocarburífera, desde el punto de vista de los recursos para la inversión que se requiere, estaría en duda dicha capacidad, para lo cual sugiere se realice un análisis detallado de esta cuestión por parte del estudio.

Al respecto el representante de la CAF presente en la reunión, indicó que lo presentado es un avance del estudio y que serán tomadas en cuenta todas las sugerencias que los delegados de los países les quieran hacer llegar para poder completar el estudio.

El delegado de Perú recomendó evitar las generalizaciones debido a que efectivamente en el negocio de los hidrocarburos pesa muchísimo el parámetro conocido como el 'costo de hallazgo' de cada yacimiento, por lo que se recomendó que el estudio los tenga en consideración de manera específica para cada país.

Luego de los comentarios de los países, una vez terminada la presentación, se reconoció la importancia estratégica a nivel mundial de la cuantiosa dotación de reservas de hidrocarburos de la subregión andina, con miras, entre otros propósitos, a asegurar el Suministro Energético Hemisférico, y con ello dar a los países de la Comunidad Andina un rol protagónico preeminente en el desarrollo continental. Se consideró de suma utilidad los escenarios desarrollados en el estudio: "Cooperación Energética Hemisférica: Un examen de la Contribución Potencial del Sector Hidrocarburos de la Comunidad Andina" realizado por el BID y la CAF para la SGCAN y para los países de la Comunidad, y acordó la difusión y discusión de este estudio, con miras a la implantación de las políticas que los diferentes gobiernos en forma individual o colectiva consideren apropiadas y convenientes.

6. Impulso de la Iniciativa PETROANDINA

La delegación de Venezuela realizó la presentación de la Iniciativa PETROANDINA en el marco de PETROAMERICA, la misma que se encuentra como **Anexo VII** de la presente Acta.

La iniciativa de Venezuela para la creación de PETROANDINA, propone un mecanismo de cooperación entre las empresas de hidrocarburos de los países andinos. Este organismo contribuiría a la seguridad de abastecimiento energético, al desarrollo económico y social, así como al fortalecimiento de la integración energética de los países de la Comunidad Andina.

La presentación llevada a cabo, establece una estrategia política y comercial, que abarca también aspectos sociales, por lo que podría ser usada como una herramienta para contribuir a la lucha contra la pobreza en los países de la Comunidad Andina. Del mismo modo, esta iniciativa se propone a colaborar en la eliminación de las asimetrías que existen en la región andina.

El delegado de Venezuela se refirió a la existencia de problemas de infraestructura en la subregión y en este sentido se puede constituir en una herramienta para contribuir a generar oportunidades de negocios como uno de los derivados de la presente propuesta.

Por otro lado en la presentación se refirió a que la propuesta esta enmarcada en PetroAmérica, donde confluyen PetroAndina, PetroCaribe y PetroSur con enfoques no solo comerciales, sino que también de intercambios tecnológicos y fundamentalmente para colaborar en el proceso de mejorar la calidad de vida de los menos favorecidos.

Finalmente el delegado de Venezuela reiteró las posibilidades, ventajas y oportunidades dentro del espíritu del desarrollo sostenible y de la responsabilidad compartida, teniendo en cuenta que el petróleo y los hidrocarburos son considerados como un factor importante para impulsar el desarrollo de los pueblos.

La delegación de Colombia, hizo referencia a los intercambios propuestos por Venezuela coincidiendo en su importancia y de gran utilidad para Colombia, siempre y cuando se mantengan los principios de intercambio de información, planteado en la estrategia de Venezuela.

Por su parte el Presidente del Consejo de Ministros, consideró oportuno la necedad de tomarse en cuenta la propuesta de Venezuela y seguir revisando la misma para que sea revisada en la próxima reunión de este Consejo.

7. Clusters Energéticos:

La Secretaría General de la Comunidad Andina, realizó la presentación sobre los resultados de la primera fase del final de la Primera Fase del "Programa para el Fortalecimiento de Clusters Energéticos en los Países Andinos", realizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina con el apoyo de la Cooperación Coreana. Dicha presentación se encuentra como **Anexo VIII** de la presente Acta.

El Director General de la SGCAN inició la presentación, resaltando el apoyo de la UNCTAD en la preparación inicial de los Términos de Referencia y conceptualización de este estudio, con la finalidad de identificar los "clusters" energéticos (conglomerados Industriales en torno a la extracción y producción de petróleo) que podrían ser desarrollados en la región andina.

Informe final corresponde a la primer fase del Proyecto de Clusters Energéticos en los Países Miembros de la Comunidad Andina, referido a "aguas arriba" de la producción de hidrocarburos, estando en evaluación la realización de la segunda fase correspondiente a "aguas abajo" de la cadena de producción de los hidrocarburos.

El estudio concluye sosteniendo la viabilidad de la formación de clusters aguas arriba de la industria de hidrocarburos para la región sudamericana.

Luego de terminada la presentación se inició el debate con la intervención de la delegación de Venezuela, que manifestó su preocupación de contar con un esquema en el que el estado pierda el control total de las industrias relacionadas con la producción de hidrocarburos (aguas arriba), pero consideró importante la identificación de clusters de producción en la subregión andina.

Por su parte la delegación del Perú sugirió la inclusión en el estudio de los clusters energéticos "aguas abajo" dada la realidad del Perú en su política de hidrocarburos y su mayor posibilidad de participar en los clusters aguas abajo.

Sobre este comentario, la Secretaría General de la Comunidad Andina, explicó que no se había incluido dicho aspecto solo por razones del presupuesto para hacer el estudio completo y por razones objetivas se decidió empezar por los clusters aguas arriba.

Luego de terminado el debate, se destacaron los resultados alcanzados en el Informe final de la Primera Fase del "Programa para el Fortalecimiento de Clusters Energéticos en los Países Andinos", realizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina con el apoyo de la Cooperación Coreana y se acordó exhortar por medio de la Secretaría General de la CAN a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para que de su apoyo a la iniciativa y realizar las acciones necesarias para promover la difusión de los resultados del informe y asegurar los recursos necesarios para la realización del programa de trabajo. Asimismo viabilizar las gestiones necesarias para continuar con la Segunda Fase de este Programa.

8. El Desafío Energético de América Latina en el marco de la integración y de la Cooperación Regional: La función de la energía como motor del desarrollo duradero en la Comunidad Andina:

La presentación de la propuesta estuvo a cargo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la misma que se encuentra como **Anexo IX** de la presente Acta.

En dicha presentación se resaltó que la propuesta fue elaborada por la Secretaría General de la Comunidad Andina conjuntamente con la UNCTAD, UNDESA y BID, además de la Universidad de Nebrija, de España, que busca proporcionar un enfoque estratégico del desarrollo energético para los países de la Comunidad Andina, dentro del proceso de globalización, liberalización y desarrollo sustentable.

Seguidamente, explicó que en la construcción de una visión estratégica conjunta de largo plazo de nuestra integración y desarrollo energético, la Comunidad Andina tiene como prioridad el encarar un proyecto de prospectiva integral para los próximos veinte años. Para ello se cuenta con un programa de trabajo con el Departamento Económico y Social de las Naciones Unidas, la UNCTAD, y el BID, al cual esperamos se sumen otros organismos e instituciones internacionales.

Luego de finalizado el debate, el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina reconoció la importancia de la propuesta de Proyecto elaborado por la Secretaría General de la Comunidad Andina conjuntamente con la UNCTAD, UNDESA y BID, "El Desafío Energético de América Latina en el marco de la integración y de la Cooperación Regional: La función de la energía como motor del desarrollo sostenible en la Comunidad Andina", que busca

proporcionar un enfoque estratégico del desarrollo energético para los países de la Comunidad Andina, dentro del proceso de globalización, liberalización y desarrollo sostenible; y acordó apoyar la propuesta y solicitó a la Secretaría General de la Comunidad Andina llevar a cabo las acciones correspondientes para asegurar la realización de este Proyecto.

9. Varios

El representante de OLADE, agradeció a la Secretaría General de la Comunidad Andina por la invitación que le ha permitido conocer las políticas de los Ministros de Energía de la CAN. Seguidamente explicó que para OLADE la integración energética latinoamericana (27 países) se trata es de un proceso estratégico que no solo esta compuesta de política y/o de economía.

Continuó afirmando que la integración energética debe tener como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y una mejora social, es decir se trata de un medio y no de un fin. La visión y concepción de OLADE es de largo alcance y no solo de interrelación entre países ni como conexiones físicas sino mas allá y en mas largo plazo. Es fundamental tener una visión completa de lo que somos en América Latina y en el Caribe.

Igualmente el delegado de Perú coincidió con la afirmación de que la integración es un medio y no un fin en si mismo. Lo cual implica una mayor cobertura, el carácter de inclusividad de las políticas de integración, y el segundo punto es el de incrementar el consumo per cápita de energía de todos los habitantes. En este sentido sugirió la construcción de indicadores energéticos cuantitativos para hacer un seguimiento periódico y tener idea de la evolución de las políticas de desarrollo y de energía en especial, con la finalidad de contar con una mejor idea de cómo estamos los países en conjunto e individualmente.

Finalmente el Presidente del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN; Ing. Glodomiro Sánchez Mejía concluyó que:

- Los Países de la Comunidad Andina tienen los mayores recursos energéticos de Hidrocarburos y Gas Natural e Hidro Energía y que también se deben impulsar el desarrollo de las energías renovables.
- Es importante tener en consideración la mejora de la calidad de vida de los pobladores que viven más cercanamente a los recursos energéticos.
- Se debe procurar lograr una distribución más equitativa de la renta de los recursos al interior de los países andinos.
- El desarrollo de recursos energéticos debe darse dentro del concepto del desarrollo sostenible (económicamente, ambientalmente y con equidad).
- Es necesario incorporar el concepto de la responsabilidad social en el desarrollo energético de nuestros países.
- La integración eléctrica con Equidad es importante, asegurando el acceso a energía al interior de nuestros pueblos, mejorando la estabilidad política y social de los mismos.

Intervención del Ministro de Colombia, vía fono conferencia.

El Ministro de Minas y Energía de Colombia, manifestó a través de una comunicación telefónica, su pesar por no haber podido estar en la reunión pero se resaltó su compromiso con el proceso de la integración andina y en especial su apoyo al desarrollo de la agenda de la reunión, de la que estaba al tanto y que seguía a pesar de la distancia. Hizo énfasis en la importancia de las experiencias de interconexión eléctrica realizados hasta la fecha así como las próximas a realizarse, en este sentido se aunó a la felicitación dada a la representación de Bolivia por su comunicación de adherirse a la Decisión 536.

Párrafo propuesto para la XVI Cumbre Presidencial Andina:

El Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina, acordó redactar una propuesta de párrafo para ser incorporada en la Declaración del XVI Consejo Presidencial Andino, Países Asociados y Observadores, el mismo que se detalla a continuación:

"Reafirman su interés de fortalecer la integración regional, impulsando los proyectos de interconexión energética en América del Sur, teniendo en cuenta los acuerdos vigentes de los Países y los esquemas comerciales existentes."

La delegación de Venezuela indicó que haría llegar las observaciones a través de su Cancillería previa consulta con el Ministro de Energía y Petróleo.

Clausura

El Presidente destacó lo beneficioso de la reunión y del mismo modo reiteró el saludo a la delegación de Bolivia por su propuesta para acogerse a la Decisión 536, resaltó el trabajo que se desarrolla con el apoyo del BID y la CAF en el tema de Hidrocarburos, así como el trabajo que se realizará con la participación de la UNCTAD en el tema de los Clusters Energéticos y los estudios a llevarse a cabo conjuntamente con la CEPAL en el tema de Energías Renovables a través del PAER - Programa Andino para la Energización por medio de Renovables, por cuanto estos trabajos beneficiarán a las comunidades alejadas y fronterizas de la subregión.

Dando por finalizada la presente reunión, el Presidente agradeció la participación de las delegaciones de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, y al Ministro de Colombia por participar mediante la conferencia telefónica y a la Secretaría General de la Comunidad Andina por el apoyo brindado para la realización de esta reunión.

Lima, 14 de julio de 2005

Por la Presidencia del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina

POR BOLIVIA

POR ECUADOR

POR PERU

POR VENEZUELA

POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, ELECTRICIDAD Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Lima, 14 de Julio de 2005

BOLIVIA

JAIME DUNN CASTELLANOS

Ministro de Hidrocarburos Ministerio de Hidrocarburos Teléfono: 239-1354 Fax. 214-1307

Email: jdumm@hidrocarburos.gov.bo

JOSE EDUARDO USTARIS MARQUEZ

Viceministro de Energía y Telecomunicaciones Ministerio de Obras Públicas

Teléfono: 211-9097 Fax: 211-3868

Email: jeustariz@oopp.gov.bo

ISAAC MAIDANA QUISBERT

Viceministro de Relaciones Económicas Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Teléfono: 712-11000

Email: <u>imaidana@rree.gov.bo</u>

ELOY AVIAL ALBERDI

Embajador

Embajada de Bolivia en el Perú

Teléfono: 442-3831

COLOMBIA

ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Director de Planeación Energética Ministerio de Minas y Energía

Teléfono: 287-5334

Email: alberto.rodriguez@upme.gov.co

ECUADOR

CARLOS IVAN RODRIGUEZ RAMOS

Ministro de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Teléfono: 255-0018

Email: <u>cirodriguez@menergia.gov.ec</u>

HERNAN SANCHEZ VALDIVIEZO

Viceministro de Energía Teléfono: 222-3431

Email: <u>sb@andinanet.net</u>

PERU

GLODOMIRO SANCHEZ MEJIA

Ministro

Ministerio de Energía y Minas

Teléfono: 224-4441 Fax: 224-4442

Email: <u>glodosam@minen.gob.pe</u>

JUAN MIGUEL CAYO MATA

Viceministro de Energía Ministerio de Energía y Minas

Teléfono: 4751613 Fax: 4751613

Correo: jcayo@minem.gob.pe

LUIS VICENTE ZAVALETA

Asesor Dirección General Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas Dirección: 475-0065 -2247

Fax: 475-7674

Email: <u>lzavaleta@minem.qob.pe</u>

JORGE AGUINAGA DIAZ

Director General de Electricidad Ministerio de Energía y Minas

Teléfono: 4750177

Fax: 4750177 anexo 272

Correo: jaguinaga@minen,gob.pe

VENEZUELA

CESARE BIFERI LUPINETTI

Director General de Energía Eléctrica

Teléfono: 58-212-7087588 Fax: 58-212-7087656 Correo: cbiferi@mem.gov.ve

OLADE

DIEGO PEREZ PALLARES

Secretario Ejecutivo

Organización Latinoamericana de Energía

Teléfono: 253-1674

Email: diego.perez@olade.org.ec

CEPAL

FERNANDO SANCHEZ ALBAVERA

Director de la Dirección de Recursos Naturales e Infraestructura Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL

Teléfono: 210-2257 Fax: 208-0252

Email: fernando.sanchez-albavera@cepal.org

CESAR POLO ROSILLIARD

Consultor

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL

Teléfono: 210-2257 Fax: 208-0252

Email: cipiar@gmail.com

CAF

GERMAN JARAMILLO ROJAS

Representante Residente en el Perú

Teléfono: 221-3566

Email: german.jaramillo@caf.com

BARTOLOME RIOS HAMANN

Economista Principal
Teléfono: 221-3566
Fax: 221-0968
Email: brios@caf.com

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

HECTOR ROBERTO MALDONADO LIRA

Director General

Télefono: 4111400 anexo1436

Fax: 2213329

Correo: hmaldonado@comunidadandina.org

MARIA DEL ROSARIO COSULICH AYALA

Coordinadora

Télefono: 4111400 anexo1410

Fax: 2213329

Correo: rcosulich@comunidadandina.org

ALAN GERMAN VIALE ESTREMADOYRO

Gerente

Télefono: 4111400 anexo1494

Fax: 2213329

Correo: aviale@comunidadandina.org

RICARDO E. GIESECKE

Consultor

Télefono: 4111400 anexo 1196

Fax: 2213329

Correo: rgiesecke@comunidadandina.org

ANEXO II

ACTA

DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD – CANREL -

La VI Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad, se llevó a cabo el día 13 de julio de 2005, en la ciudad de Lima, Perú, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

INAUGURACION

El Viceministro de Energía del Perú, Eco. Juan Miguel Cayo, en su condición de Presidente del CANREL, saludó a las delegaciones participantes y a la Secretaría General. Seguidamente destacó el trabajo que se viene realizando en el sector eléctrico y deseó el mayor éxito a las delegaciones en esta jornada en la revisión de las tareas pendientes y ya comprometidas.

Resaltó la importancia de la integración eléctrica como un proceso que involucra actividades de orden regulatorio, operativo y comercial. Asimismo informó sobre los resultados positivos de la interconexión entre Perú y Ecuador a través de la línea de transmisión Zorritos-Machala, como un nuevo impulso de integración entre ambos países, teniendo en cuenta de que el Perú suministró energía por un lapso de una semana al Ecuador ante la emergencia ocurrida en este país, demostrándose con ello la viabilidad del esquema de interconexión, lo cual posibilitará avanzar en la implementación de la Decisión 536.

Seguidamente declaró inaugurada la VI Reunión del CANREL.

En representación de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Director General, Doctor Héctor Maldonado Lira, dio la bienvenida a los delegados de los Países Miembros y destacó los avances que viene realizando el GTOR reunido en días pasados en Quito, Ecuador. También hizo referencia a próxima Cumbre Presidencial Andina y los pasos que se están dando para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Asimismo, hizo referencia a la importancia del papel del tema energético en este proceso, gracias al potencial que tiene la región y su proyección en los mercados internacionales.

Informó que el día de mañana en la III Reunión de Ministros de Energía, se tratarán temas relacionados con interconexiones eléctricas, hidrocarburos, gas, clusters energéticos, entre otros.

Finalmente, el Director General saludó al CANREL y deseó el mayor de los éxitos a los debates que se inician.

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de las delegaciones de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela. La lista de participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

AGENDA

Se sometió a consideración la Agenda Tentativa, la misma que fue aprobada como sigue:

- 1. Informe de actividades de la XII Reunión del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad GTOR.
- 2. Propuesta de reglamentación de la Decisión 536 presentada por el GTOR: en el tema relativo al tratamiento de la exportación en situación de racionamiento.
- 3. Informe de Bolivia sobre su adhesión a la Decisión 536
- 4. Temas Varios.
- 5. Aprobación y firma del Acta a ser presentada al Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1

Informe de actividades de la XII Reunión del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad – GTOR, incluye situación de adhesión de Bolivia a la Decisión 536.

El representante de OSINERG - Perú presentó los resultados de la última reunión realizada por el GTOR e informó sobre la reglamentación de la Decisión 536. El documento se consigna como **Anexo II** de la presente Acta.

La presentación realizada explicó temas discutidos en la XII Reunión del GTOR, como son: armonización de las normas referidas a las TIES, la compatibilización en los cargos por capacidad, el procedimiento de resolución de conflictos y controversias, la armonización y coordinación de mercados de la CAN, el procedimiento de envió de información entre los Países Miembros que podría establecerse a través de la CAN mediante resoluciones.

También se refirió a la asignación de la renta de congestión entre mercados y al esquema de despacho y liquidación de las TIES.

En cuanto a las rentas de congestión, el GTOR recomendó que éstas se asignen al país exportador, por ser consistente con la Decisión 536. Sobre este punto, en esa oportunidad la delegación de Venezuela manifestó que este mecanismo de asignación de rentas de congestión debe ser una referencia para restantes interconexiones. El CANREL consideró establecer como acuerdo unánime que una vez se llegue a un consenso sobre las rentas de congestión, éste será incorporado al Reglamento de la Decisión 536.

Finalmente se informó que continúan los debates sobre el tema de despacho y liquidaciones de las TIES. Asimismo, comunicó que se esta desarrollando un modelo de despacho coordinado entre los tres países Perú, Ecuador y Colombia, estableciendo un plazo de 30 días para su conclusión. También se explicó que los documentos anexos al Acta de la XII Reunión del GTOR constituyen propuestas sometidas a consulta al interior del GTOR.

La Secretaría General de la CAN, solicitó que la propuesta del documento referido al mecanismo de solución de controversias sea revisado por la asesoría legal de esta Secretaría previa a su presentación al CANREL. También se explicó que la propuesta constituye una instancia intermedia de resolución de controversias, antes que éstas sean presentadas al Tribunal Andino de Justicia.

Finalmente el CANREL recomendó al GTOR continuar con el desarrollo de los temas de armonización de los procedimientos para la coordinación de los despachos y liquidaciones de las TIES, los pagos por capacidad y se complete el modelo de despacho coordinado entre más de dos países.

Punto 2

Propuesta de reglamentación de la Decisión 536 presentada por el GTOR: en el tema relativo al tratamiento de la exportación en situación de racionamiento.

El representante del GTOR presentó un resumen de la reglamentación propuesta en el marco de la Decisión 536 a cargo del GTOR en lo referido al tratamiento de la exportación en situación de racionamiento y de los avances que este grupo de trabajo viene realizando para asegurar la plena adopción de la Decisión 536. La presentación se recoge en el **Anexo III** de la presente Acta.

CANREL considera que el tema de racionamiento no debe ser tratado por si solo y que debe analizarse conjuntamente con los temas de pagos por capacidad y contratos a largo plazo, compatibilizando el principio de la no discriminación de la Decisión 536 y el derecho soberano de los países en situaciones de racionamiento. Asimismo, recomendó trabajar en una solución a largo plazo y no establecer soluciones transitorias.

En consecuencia, el CANREL recomendó al GTOR reformular los lineamientos y actualizar el cronograma presentado con base en las recomendaciones efectuadas en esta reunión.

Punto 3

Informe de Bolivia sobre su adhesión a la Decisión 536

El representante de Bolivia, informó sobre la situación de la adhesión a la Decisión 536, indicando que desde la última reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN se han superado todas sus observaciones realizadas, en consecuencia ratifica lo anunciado por las autoridades del Ministerio de Servicios y Obras Públicas, en el sentido de que Bolivia manifiesta su decisión de incorporarse a la Decisión 536.

El presidente del CANREL saludó la información de Bolivia sobre su adhesión a la Decisión 536, del mismo modo los demás representantes de los Países Miembros se sumaron a esta expresión.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, resaltó que conforme al artículo 24 de la Decisión 536, Bolivia deberá formalizar este anuncio mediante una nota oficial dirigida a esta Secretaría, y que este anuncio sea presentado en la III Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN, el día 14 de julio del presente año.

Punto 4

Temas varios

El CANREL manifestó su agradecimiento a la CAF por el apoyo que viene prestando en el desarrollo de las actividades del GTOR.

Por otro lado se propuso la creación de un fondo que pueda asegurar la participación y realización de actividades de los grupos de trabajo en el tema de la integración eléctrica de la Comunidad Andina, solicitando a la Secretaría General de la CAN evaluar la viabilidad de esta iniciativa.

La Secretaría General informó que la Presidencia de este Comité a partir de la Cumbre Presidencial Andina pasará a la delegación de Venezuela.

El delegado de Venezuela, como próximo Presidente de este Comité, propuso como fecha de la VII Reunión del CANREL la segunda quincena del mes de octubre de 2005, en Caracas.

CLAUSURA

El Presidente del CANREL, manifestó su complacencia por los trabajos realizados y los logros alcanzados durante este año y agradeció a las delegaciones presentes por su participación y en especial a la Secretaría General.

La Secretaría General de la Comunidad Andina agradeció las palabras del Presidente y mencionó la importancia de la labor del Presidente y su responsabilidad para llevar adelante los temas de la integración y en particular a las interconexiones eléctricas.

Los delegados nacionales presentes firman la presente Acta en la ciudad de Lima a los 13 días del mes de julio de 2005.

Presidente de la reunión:	
Por Bolivia:	
Por Colombia:	
Por Ecuador:	
Por Perú:	
Por Venezuela:	

Por la Secretaría General de la Comunidad Andina:

ANEXO III

Il Reunión del Grupo de Expertos Nacionales en Gas (GE-GAS)

Principales Aspectos Tratados - Conclusiones



Juan Miguel Cayo Viceministro de Energía Ministerio de Energía y Minas del Perú

Lima 14 Julio 2005

II REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN GAS DE LA COMUNIDAD ANDINA (GE-GAS)

Generalidades

- La reunión se llevó a cabo en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina el 30 de junio de 2005 cumpliendo lo establecido por el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.
- Presidió la reunión el represente del Ministerio de Energía y Minas del Perú. La Secretaria General informó que fue imposible la asistencia de los representantes de Colombia y Equador
- La Secretaria General indicó que los resultados de la reunión deben presentarse en la III Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.

PRINCIPALES ASPECTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Informe de los países miembros sobre la situación gasífera en cada uno de sus países.

Se resaltaron los siguientes aspectos:

- Las reservas probadas de gas en la Región Andina.
- Conceptos referentes a las reservas de gas y al desarrollo del mercado del gas natural.
- El proyecto de integración gasífera Colombia Venezuela.
- El proyecto de integración gasífera Perú Ecuador.
- La Política de Colombia con respecto al gas natural.
- Otros aspectos relacionados con la integración gasífera.

Reservas Probadas de Gas en la Región Andina

Venezuela 145 TCF
 Bolivia 28 TCF
 Perú 11 TCF
 Colombia 6 TCF
 Ecuador < 1 TCF

Conceptos respecto a las reservas de gas natural y al desarrollo del mercado del gas natural

En los países que tienen un mercado desarrollado de gas natural existen sistemas de transporte:

- ➤ Gasoductos
- ➤ Gas Comprimido
- > Plantas de LNG (licuefacción o regasificación)

Esto nos indica que:

- > Las reservas deben verse desde el punto de vista regional y no solamente nacional.
- > Las reservas de gas natural que no tienen un mercado tienen poco valor.

Proyecto de integración gasifera Colombia - Venezuela



El gas de la Guajira se transportará mediante un gasoducto desde Ballena (Yacimientos de gas) hasta Paraguaná (complejos refineros de Amuay y Cardon).

Proyecto de interconexión gasifera Colombia - Venezuela

- Durante los primeros siete años Colombia proveerá de gas natural a Venezuela para la sustitución de combustibles líquidos en el centro refinero de Paraguaná (Amuay y Cardón) y a partir del octavo año, luego de construir la infraestructura que permita que el gas natural del Oriente de Venezuela llegue a Paraguará, Colombia recibirá por el mismo gasoducto un aprovisionamiento similar o mayor.
- Consecuentemente, se hará realidad la interconexión gasífera permitiendo el suministro de gas hacia Centro América, el Caribe y Sudamérica.

Proyecto de interconexión gasífera Perú - Ecuador

El proyecto lo viene desarrollando la empresa BPZ Energy que opera en el el área de Tumbes.

30 MMPCD para una planta de generación eléctrica de 150 MW en Caleta La Cruz (Tumbes)

• Fase 2:

75 MMPCD para generar 275 MW en Arenillas Ecuador (a 15 Km de la frontera)

• Fase 3: 150 MMPCD a Guayaquil para generación eléctrica y para la industria.



Política de Colombia con respecto al desarrollo del gas natural

- > Colombia tiene un política clara respecto al gas natural.
- Con reservas de 6 TCF que le permiten abastecer al mercado interno por un período máximo de 15 años; ha decidido:
 - Continuar desarrollando el mercado interno del gas natural.
 - Exportar al Occidente de Venezuela y a Centro América.
- > Estas acciones le permitirán crear un gran mercado regional para el gas natural.

Política de Colombia con respecto al desarrollo del gas natural

Para el asegurar el sumistro de gas al mercado interno Colombia ha definido dos opciones:

- El incremento de sus reservas probadas como resultado de mayores actividades exploratorias en su territorio que se deben realizar como consecuencia de haber creado un gran mercado y un mayor valor para sus reservas de gas natural.
- La integración energética Colombia Venezuela que le permitirá consumir las ingentes reservas de gas existentes en Venezuela

Otros aspectos relacionados con la Integración Energética

- Las conversaciones realizadas entre Colombia, Venezuela y Panamá para suministrar gas a Centroamérica a través de Colombia.
- Las conversaciones que entre Perú y Bolivia sobre la posibilidad de Bolivia de exportar gas a través un puerto peruano
- La posibilidad comercializar el gas de Venezuela a Ecuador a través de Colombia.
- La posibilidad de construir un Ducto de Líquidos desde Bolivia al Perú (Puerto de Ilo) .
- El proyecto denominado Gasoducto Sudamericano que considera la construcción de un gasoducto desde Pisco hasta el Norte de Chile que es otra opción para la integración enerdética en América del Sur.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO EXPERTOS EN GAS DE LA COMUNIDAD ANDINA (GE-GAS)

 El principal obstáculo para la integración gasífera en la Comunidad Andina es la existencia de marcos legales diferentes en cada uno de los países miembros.

Objetivo del GE-GAS:

 Consensuar una propuesta del Marco General de Normas Comunitarias que facilite la interconexión gasífera en la Comunidad Andina la misma que debe ser presentada en marzo de 2006 a la Secretaría General de la CAN.

Alcances de la Propuesta del GE - GAS

- Evaluar los diagnósticos de los estudios realizados sobre el potencial de hidrocarburos y de "clusters" energéticos que la SG-CAN viene adelantando y realizar los estudios complementarios que se requieren.
- Analizar los marcos normativos y las políticas energéticas en cada país miembro.
- Determinar y analizar las asimetrías y oportunidades comparativas que se presentan en las relaciones entre los países miembros.
- Determinar la oferta y demanda del gas natural en cada uno de los países miembros.
- Identificar las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.
- Proponer normas para facilitar el establecimiento de los intercambios gasíferos entre los países miembros.

Conclusiones respecto a la labor del grupo de expertos en gas de la Comunidad Andina (GE-GAS)

- La labor del GE-GAS está vinculada a la voluntad política de cada país de avanzar con los compromisos que este grupo pudiera tomar.
- La continuidad del funcionamiento del Grupo requiere de un compromiso de las autoridades correspondientes.

Conclusiones respecto a la labor del grupo de expertos en gas de la Comunidad Andina (GE-GAS)

- Para poder cumplir con los objetivos trazados, el GE-GAS necesita ser formalizado y avalado por el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.
 - Es necesario que todos los países viabilicen el GE-GAS designando y/o ratificando a sus integrantes, especialmente cuando se presenten cambios de autoridades en los respectivos países.
 - Es necesario que se asegure el financiamiento de las reuniones.
 Cada país debe ser responsable de asegurar la participación de sus representantes en las reuniones convocadas por el GE-GAS.

Muchas Gracias

ANEXO IV

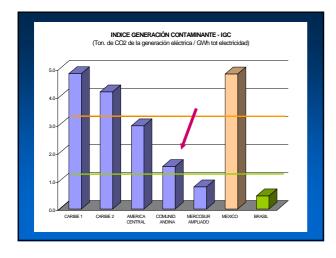
III REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROSDE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA Lima, 14 de julio de 2005

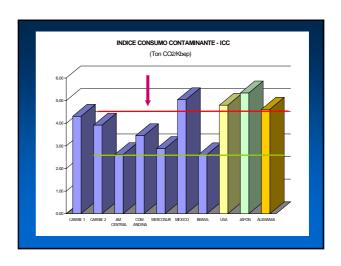
PROGRAMA ANDINO PARA LA ENERGIZACION POR MEDIO DE ENERGIAS RENOVABLES: PAER

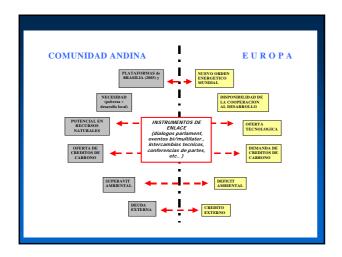
> FERNANDO SANCHEZ ALBAVERA DIRECTOR DE LA DIVISION DE RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA CEPAL, NACIONES UNIDAS

MARCO DE REFERENCIA

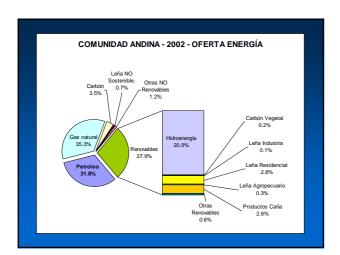
- Metas del Milenio (2000)
- Conferencia de Johanesburgo, coalición mundial para promoción de las energías renovables (agosto-setiembre 2002)
- Conferencia de Brasilia: Declaración de Brasilia (noviembre 2003)
- Conferencia de Bonn: Declaración y Plan de Acción de Bonn (junio 2004)



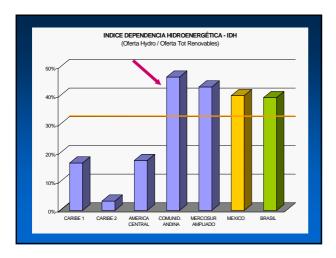


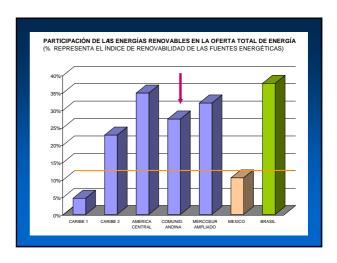






	Potencial MW (1)	Capacidad instalada	Potencial Utilizado (1) / (2) en %
		MW (2)	
Bolivia	39.850	376	0.9
Colombia	93.085	8.066	8.7
Ecuador	22.000	1.748	7.9
Perú	61.832	2.860	13.0
/enezuela	50.000	13.215	26.2
omunidad Andina	266.767	26.265	9.8





CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS BASICOS EN HOGARES POBRES Y NO POBRES **HOGARES NO POBRES HOGARES POBRES** SIN AGUA SIN AGUA SIN DE RED SERVICIO DE RED SERVICIO SIN SIN PUBLICA SANITARIO ELECTRIC. PUBLICA SANITARIO ELECTRIC PERU 19.1 9.1 13.1 41.3 33.4 43.4 **ECUADOR** 9.2 0.9 0.2 22,9 3.8 0.9 VENEZUELA 6.3 5.2 1.0 12.3 13.7 2.0 COLOMBIA 4.2 5.4 4.0 8.0 11.3 7.3 **BOLIVIA** 12.9 20.8 28.9 46.8 48.2 16.9 Fuente: CEPAL, Panorama Social de A. Latina 2004

OBJETIVOS DEL PROYECTO PAER

General:

Incrementar el grado de acceso a la energía propiciando una mayor contribución de las energías renovables en los programas de combate a la pobreza.

Específico:

Fortalecer la capacidad de gestión para poner en marcha programas de energización rural y en zonas aisladas, que sean sostenibles financieramente y vinculados al desarrollo productivo.

RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA PAER

- ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS DE ENERGIZACIÓN CON DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL EN CADA PAÍS.
- RED DE INFORMACION
- CAPACITACION E
 INSTITUCIONALIZACION (CAPACITY
 BUILDING)
- CARTERA REGIONAL DE PROYECTOS

ANEXO V

III Reunion del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina Lima, 14 de julio de 2005

Contribución de la Comunidad Andina al Comite de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

FERNANDO SANCHEZ ALBAVERA Director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura CEPAL, Naciones Unidas

Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) Ubicación y Composición

- La CDS es una Comisión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) que cuenta con 53 miembros.
- Diez Países Miembros son de América Latina y el Caribe (Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Honduras Jamaica, México, Paraguay, Santa Lucía)
- Es el foro mundial de debate sobre el desarrollo sostenible a escala global.

Comisión para el Desarrollo Sostenible (cds) Antecedentes

- En 1992, en la Conferencia Mundial de Rio de Janeiro sobre medio Ambiente se aprobó la Agenda 21 y su correspondiente Programa de acción.
- La CDS entró en funciones en 1993 para monitorear la puesta en marcha de los compromisos adquiridos y los logros en materia de desarrollo sostenible.
- La tarea central de la CDS es coordinar y promover la implementación de los compromisos de Río de Janeiro y elaborar nuevas propuestas para un desarrollo sostenible.
- En sus sesiones anuales, la Comisión trata por separado y a veces prioritariamente determinados capítulos del Programa 21.
- Es un foro al que concurren autoridades de gobierno, expertos, representantes de ONG y políticos de todo el mundo.

Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) Antecedentes

- El 55 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU aprobó, el 20 de diciembre del 2000, llevar a cabo un control de lo alcanzado luego de una década de la Cumbre de la Tierra. Con este propósito se organizó la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.
- La CDS fue la encargada de preparar la Cumbre de Johannesburgo. Esta se llevó a cabo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, siendo la culminación de una serie de conferencias mundiales, que se iniciaron el año 2000 con la Cumbre del Milenio.
- En Johannesburgo se acordaron una serie de objetivos para propiciar el desarrollo sostenible y en esta ocasión se formó la coalición mundial para la promoción de las energías renovables.

Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) Funcionamiento

- La CDS funciona desde el 2003 sobre la base de ejes o "clusters" temáticos y tiene previstos 7 ciclos bianuales.
- En cada tema el primer año se dedica al diagnóstico de la problemática y el segundo a la discusión y aprobación de propuestas de acción.
- Los ejes temáticos se analizan considerando las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible

Areas temáticas ciclo 2006-2007 Reuniones 14 y 15

- 1. Contaminación del aire y de la atmósfera
- 2. Cambio climático
- 3. Energía para el desarrollo sostenible
- 4. Desarrollo Industrial

Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) papel de la CEPAL

- En su calidad de Comisión Regional de la ONU, la CEPAL está encargada de coordinar los CSD 14 y 15 en América Latina y el Caribe.
- La Reunión de Implementación Regional (RIR) del proceso CSD 14/15 se llevará a cabo a fines de octubre de este año en Santiago. Participan autoridades de gobierno del más alto nivel vinculadas a los ejes temáticos. Se dará participación a representantes de las empresas y de ONGs.
- La CAN debería aprovechar del RIR de Santiago para dar a conocer los proyectos y el posicionamiento estratégico de la Comunidad Andina, en el aprovechamiento y uso sostenible de la energía.

Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) temas de interés para la Comunidad Andina

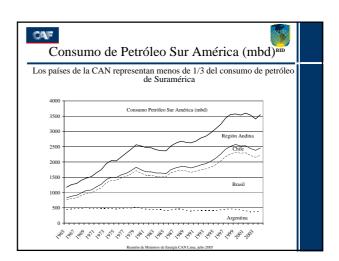
- A) Cooperación para el ajuste del mercado energético: seguridad del abastecimiento y cotizacion sostenible.
- B) Cooperación para la promoción de las Energías Renovables en programas de combate a la pobreza.
- C) Cooperación para incrementar la eficiencia energética

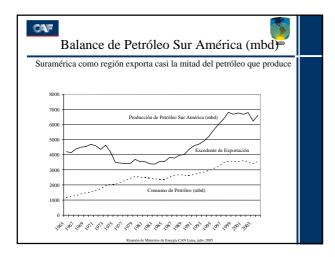
ANEXO VI

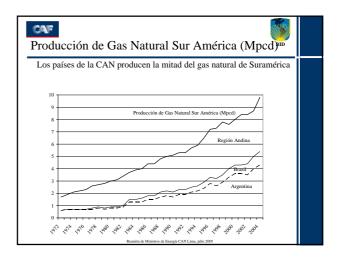


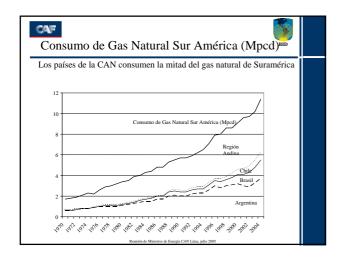


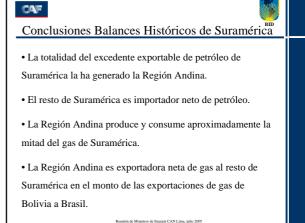


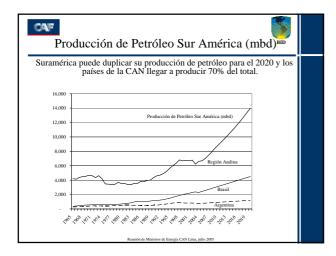


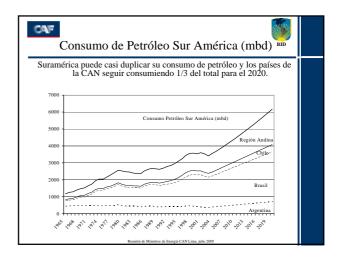


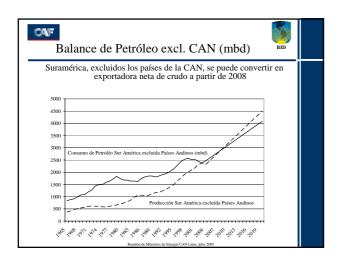


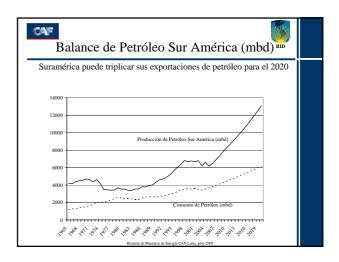


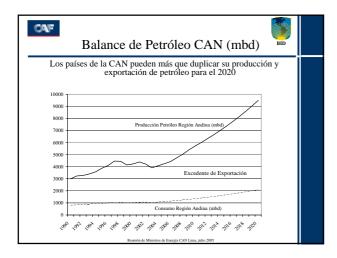












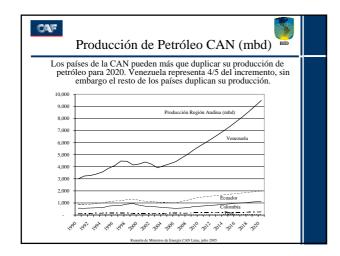


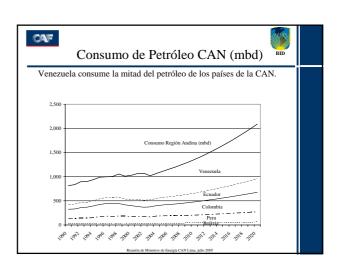
NI PRIN

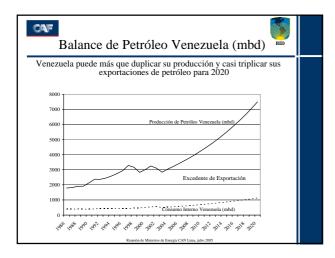
Conclusiones Escenario Volumétrico para 2020

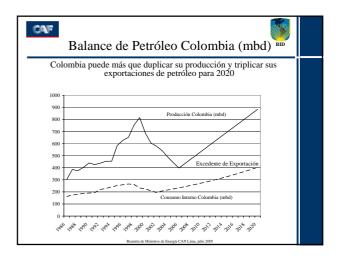
- Los países de Suramérica se pueden consolidar como importantes exportadores de petróleo al resto del mundo para 2020.
- El resto de Suramérica excluidos los países andinos puede pasar de ser importadora a ser exportadora de petróleo en los próximos años.
- Los países de la Región Andina se pueden consolidar como segunda región exportadora de petróleo del mundo.

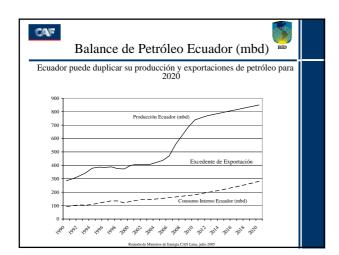
eunión de Ministros de Energía CAN Lima, julio 2005

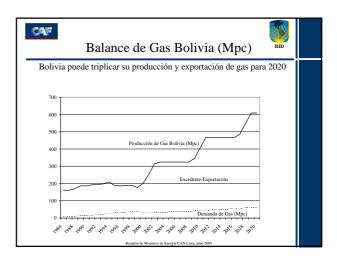


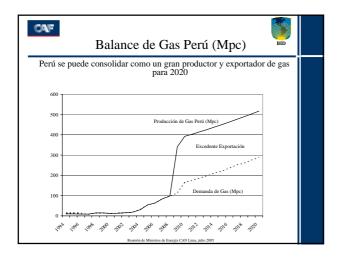












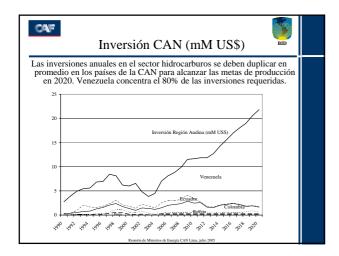
CAF

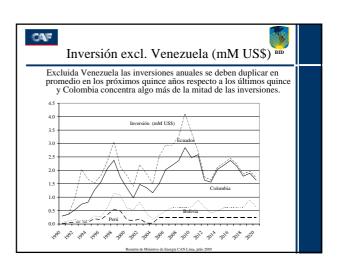


Conclusiones Potencial de la CAN y de cada País

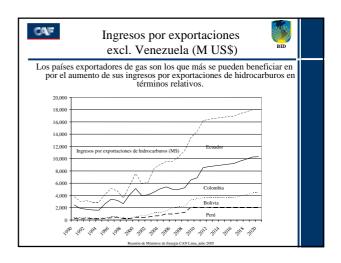
- Venezuela, Colombia y Ecuador pueden duplicar su producción de petróleo y triplicar sus exportaciones para 2020. En su conjunto pueden suplir parte del creciente déficit de petróleo de Norteamérica.
- Bolivia puede triplicar su producción actual de gas y Perú alcanzar la producción de Bolivia para 2020. Entre ambos países pueden suplir los requerimientos de gas del Sur de Suramérica y exportar al mercado del Pacífico.

eunión de Ministros de Energía CAN Lima, julio 2005









CAF

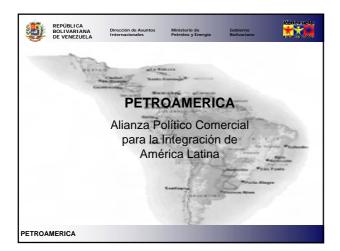


Conclusiones Estimado de Inversiones e Ingresos

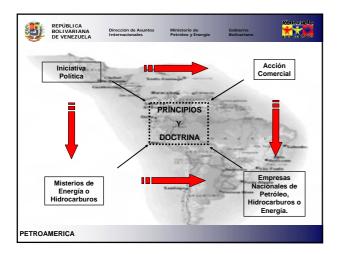
- Los requerimientos de inversión para el desarrollo del
 potencial del Sector Hidrocarburos supera la capacidad de
 ahorro del Sector Público de las respectivas economías y el
 Sector Privado doméstico podrá financiar sólo una fracción.
 El desarrollo del potencial de producción requerirá de
 inversión privada extranjera.
- Si las economías de CAN crecen entre 4% y 5% por año, el aumento en el ingreso por exportaciones de hidrocarburos tan solo se mantendrá constante en términos relativos.

Reunión de Ministros de Energía CAN Lima, julio 2005

ANEXO VII

















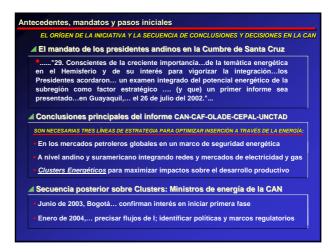


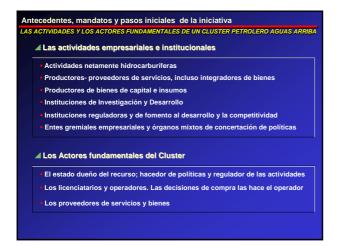
ANEXO VIII

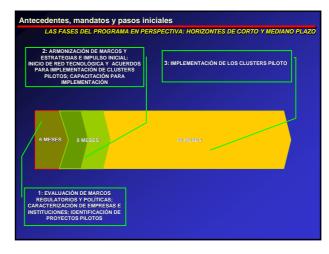


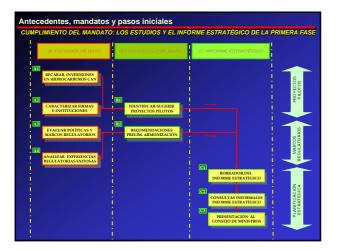


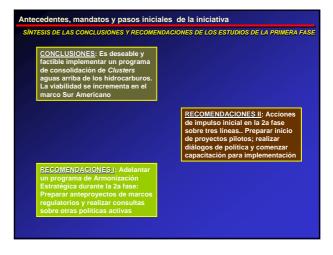


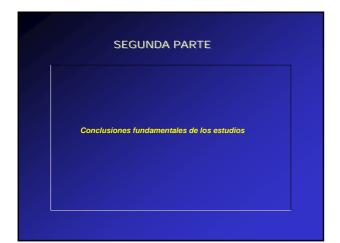




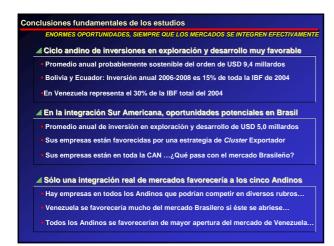




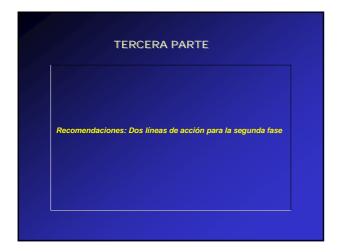






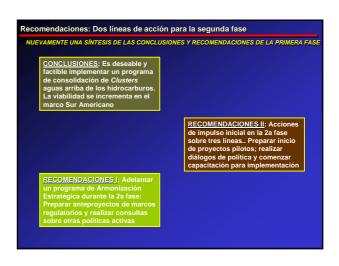






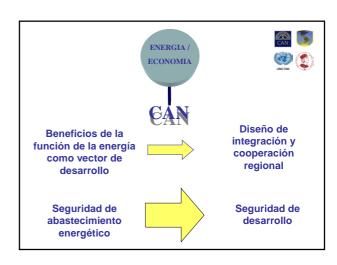


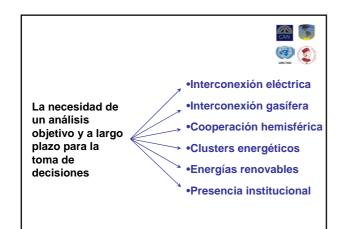


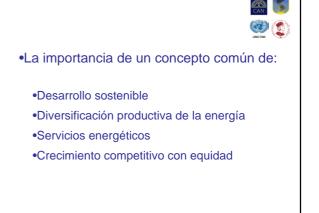


ANEXO IX

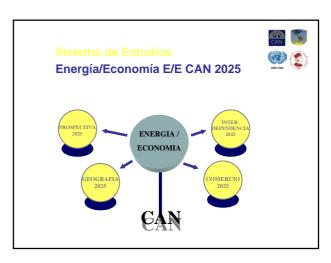


















Calendario:

• 2005: Diseño inicial de E/E CAN 2025

2006: Prospectiva 2025Geografía 2025

• 2007: Interdependencia 2025

Comercio 2025



* * * * * * * *